

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

14773 *Ejecución de títulos judiciales 17/2014*

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000017/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FRANCISCO JAVIER SEGUI VERA contra la empresa BRAYCO BALEAR SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DISPONGO.- Que debo acordar y acuerdo aclarar el Auto dictado en fecha 14 de febrero de 2.014 en el sentido de indicar como parte ejecutante al trabajador Francisco Javier Seguí Vera y como parte ejecutada a la empresa Brayco Balear S.L. modificando en tal sentido el antecedente de hecho y la parte dispositiva de la resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma, D. Ricardo Martín Martín, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Palma de Mallorca; doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BRAYCO BALEAR SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintitrés de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

